

**BASES DEL CONCURSO**  
**XIV EDICIÓN DIBUJO ECOLÓGICO DE COPE SEGOVIA 2025**

**PRIMERA. - Objeto.**

Es objeto de este documento establecer las condiciones de participación y reglas del concurso XIV Edición Dibujo Ecológico COPE Segovia organizado por la delegación de **RADIO POPULAR, S.A. – CADENA COPE** en Segovia (en adelante, **COPE**).

**SEGUNDA. - Participantes.**

Puede participar en el concurso cualquier persona física, con residencia en la ciudad y/ o provincia de Segovia (España) que esté matriculados en los cursos 1º, 2º y 3º de Infantil; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria de Segovia y pedanías, así como los alumnos de Educación especial. Los participantes podrán ser alumnos de los colegios de la ciudad de Segovia y poblaciones de la provincia y deberán contar con la autorización expresa y por escrito de sus tutores legales o del centro donde estudian.

No podrán participar en el concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a **COPE**, empresas vinculadas directa o indirectamente en el concurso, ni los trabajadores o colaboradores de otras entidades que tengan relación con este concurso y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles.

**TERCERA. - Sistema de participación.**

El tema del certamen será todo lo relacionado con la ecología y el medio ambiente y los participantes lo podrán hacer en dos formatos:

- **Dibujo ecológico en láminas:** **COPE** procederá a entregar las láminas a partir del **21 de abril 2025** a cada uno de los centros escolares que participan en el certamen.

Los dibujos deben ser obligatoriamente originales. Los que no cumplan esta norma no serán aceptados en el concurso ni se exhibirán en el Centro Cultural San Jose.

- **VIDEOCLIMETRAJE:** cada uno de los colegios podrá participar elaborando un único vídeo clip-metraje, de un minuto o minuto y medio de duración, en formato mp4. Para ello, cada colegio, libremente, elegirá a un número determinado de alumnos que quieran sumarse a la realización del mismo).

En los videos las personas físicas que salgan tendrán que ceder sus derechos de imagen.

**COPE** recogerá el total de láminas (y vídeo clip-metrajes) hasta el **30 de mayo**, como fecha límite. Tanto las láminas, que se exhibirán tras una selección de los mejores trabajos en el Centro Cultural San José durante el mes de junio 2025, como los vídeo clip-metrajes podrán ser publicados en la URL: [www.cope.es/emisoras/segovia](http://www.cope.es/emisoras/segovia) y en sus redes sociales, en cuanto finalice el acto de entrega de premios.

**CUARTA. - Fecha y lugar de celebración.**

El acto de entrega de premios que se realizará el día **5 de junio de 2025, Día Mundial del Medioambiente**, de forma presencial, desde el Salón de Actos de la Academia de Artillería de Segovia, a las **12:00 horas**. Se contará con la presencia de todos los niños ganadores de las 5 categorías: A, B, C, D y E, que coincide con los ganadores de los cursos: Infantil, 1ºy2º, 3ºy4º, 5ºy6º de primaria y Educación especial, respectivamente, y sus familiares y/o acompañantes del Colegio.

Para el colegio ganador del formato vídeo, contaremos con la presencia de los escolares y/o personal docente que hayan participado en su realización.

#### **QUINTA. - Sistema de elección de los ganadores.**

De entre todos los dibujos realizados se seleccionarán los cuatro mejores trabajos de cada curso, grupo y categoría. De estos trabajos el jurado, que se reunirá el **31 de mayo 2025**, elegirá el mejor dibujo de cada categoría, así como el orden en el que queda el resto.

De entre todos los video clip-metrajés recibidos el jurado reunido ese mismo día, elegirá el colegio ganador del certamen en esta única categoría

#### **SEXTA. - Premios.**

Los ganadores de cada categoría de dibujo ecológico recibirán un premio especial COPE que será un juego educativo relacionado con la ciencia, la química, la botánica y el medio ambiente.

El colegio ganador de los video clip-metraje, tendrá un premio especial COPE.

Los premios son personales e intransferibles, en ningún caso podrán ser cambiados, alterados, compensados por otro ni cedidos a un tercero, tampoco podrá ser reembolsables por dinero ni por cualquier otro servicio.

Los premios están sujetos a los impuestos, tasas y/o recargos que se establezca en la normativa fiscal vigente y correrán por cuenta de los ganadores.

**COPE** se reserva el derecho de sustituir cualquiera de los premios por otro de igual o superior valor si la totalidad del premio o una parte del mismo deja de estar disponible. Los elementos específicos en que consiste el premio quedarán sujetos a la disponibilidad del mismo y a la decisión razonable de **COPE**.

**COPE** se pondrá en contacto con los premiados a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute de los premios. Los premios deberán ser recogidos en la sede de Cope Segovia.

Si el ganador del premio no puede aceptarlo o no lo acepta expresamente en el plazo de 15 días desde la comunicación lo perderá. En ese caso el ganador será el que haya quedado en siguiente lugar, según la elección del jurado, que cumpla los requisitos establecidos en estas bases.

Cualquiera garantía respecto del premio está sujeta a las condiciones establecidas por su respectivos fabricante o proveedor, y el ganador acepta que cualquier reclamación respecto del premio la efectuará únicamente al fabricante o proveedor.

#### **SEPTIMA. - Compromisos de aceptación.**

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

Cualquier dibujo o video clip-metraje que no se ajuste a las presentes bases será descartado automáticamente por el organizador.

Los participantes de este concurso se obligan a cumplir las condiciones específicas y generales de este, y su no acatamiento supondrá la expulsión del participante del concurso y la pérdida de cualquier derecho sobre él.

Si **COPE** o cualquier otra entidad participante en la organización del concurso detectaran cualquier anomalía, o sospecharan que un participante estuviera impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo del concurso, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y / o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en el Concurso.

En el caso de resultar ganadores, con la aceptación de estas bases, los participantes autorizan expresamente a **COPE**, la captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de su imagen, así como la utilización de su nombre y voz, para fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga en relación con el presente concurso, pudiendo ser comunicados públicamente en cualquier medio, incluido internet, redes sociales o páginas web, sin limitación geográfica o temporal ni contraprestación económica.

Los dibujos y video clip-metrajés que participen en el presente concurso podrán ser publicados y difundidos en las páginas web propiedad de **COPE** y quedar almacenadas en ellas de forma indefinida. Asimismo, podrán ser publicados en redes sociales como Facebook y Twitter con fines de promoción del concurso.

**COPE** podrá utilizar –conjuntamente o no con los patrocinadores - los dibujos o video clip-metrajés en el futuro en actividades relacionadas con la promoción posterior del concurso.

Los participantes, colegios y tutores legales de los participantes garantizan que los dibujos y video clip-metrajés que envían para la participación en el concurso son originales de su autoría o bien que ostentan sobre ellos los derechos necesarios para participar en este concurso cumpliendo las condiciones establecidas en estas bases y en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El participante se hace plenamente responsable del contenido de los dibujos y video clip-metrajés con total indemnidad de los organizadores del concurso y sus patrocinadores.

Si el concurso es cancelado total o parcialmente por cualquier razón, **COPE** no tendrá ninguna obligación con el ganador más allá de concederle los premios que ha obtenido hasta ese momento.

#### **OCTAVA. - Datos personales.**

Los datos personales facilitados por cada participante se incorporarán a los ficheros responsabilidad de su colegio debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar la participación de los participantes, así como realizar acciones publicitarias o promocionales propias de este evento.

Como responsables de los ficheros los colegios garantizan el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, dirigiéndose al Comité de Protección de Datos Personales de su colegio.

**COPE** realizará un tratamiento de datos por cuenta de los colegios participantes. En consecuencia, tendrá acceso a los siguientes datos de los participantes: Nombre y Apellidos, Curso, Edad y Localidad, con la finalidad de llevar a cabo la XIII Edición del Concurso Dibujo Ecológico COPE Segovia 2024.

**COPE** únicamente tratará los datos anteriormente citados conforme a las instrucciones de los colegios participantes y no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figura en la presente cláusula ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Asimismo, una vez concluidas las relaciones que vinculan a las partes, **COPE** deberá destruir o devolver a cada colegio., según le sea indicado por éste, el fichero anteriormente mencionado, así como cualquier soporte o documento en que conste algún dato personal que le haya sido facilitado.

**COPE** adoptará las medidas de seguridad de datos de carácter personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 89 a 114 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre,

por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, en relación con los citados ficheros.

**COPE** dispone de las medidas de seguridad para que, de la mejor manera posible, se garantice la seguridad y confidencialidad de estos datos.

**COPE** comunicará a las entidades correspondientes los datos personales de los ganadores de los premios (nombre, apellidos, dirección en España, teléfono) con la única finalidad de que éstas gestionen la entrega de los mismos. Las entidades a las que **COPE** les comunique dichos datos se comprometen a utilizar exclusivamente los mismos con la finalidad anteriormente mencionada y a destruirlos una vez que dejen de ser necesarios para la misma.

Los tutores legales de los participantes en el concurso deberán autorizar expresamente y por escrito su participación. En caso contrario se tendrá por no presentado y se destruirá el material presentado.

#### **NOVENA. - Modificación y disponibilidad de las presentes bases**

Por causa justificada o de fuerza mayor Cope Segovia se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases por causa justificada o de fuerza mayor, en este caso comunicará con la suficiente antelación las nuevas bases y condiciones particulares.

Estas bases estarán disponibles en todo momento para los participantes en la URL **[www.cope.es/emisoras/segovia](http://www.cope.es/emisoras/segovia)**, quienes podrán ponerse en contacto con la empresa organizadora para aclarar cualquier duda relacionada con las mismas a través del correo electrónico [jcomercial.segovia@cope.es](mailto:jcomercial.segovia@cope.es).